

Guayaquil, 30 de Septiembre de 2014

Señor

Juan José Barek Ruz

Gerente General

FULL CARE MEDICAL S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de FULL CARE MEDICAL S.A.:

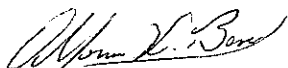
La compañía LUCINA INTERNATIONAL INC., de nacionalidad panameña, ha cedido y transferido CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (4,999) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que mantenía en el capital social de su representada, esto es, la compañía FULL CARE MEDICAL S.A., a favor del señor ALFONSO XAVIER BAREK BAREK, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090565467-9.

Por la transferencia de acción efectuada se ceden a favor del señor ALFONSO XAVIER BAREK BAREK, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que la compañía LUCINA INTERNATIONAL INC. tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía FULL CARE MEDICAL S.A., por su calidad de propietaria de las CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (4,999) acciones que transfiere.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p./ LUCINA INTERNATIONAL INC.
(Cedente)



Alfonso Xavier Barek Barek
Apoderado General
C.C. No. 090565467-9



Alfonso Xavier Barek Barek
(Cesionario)
C.C. No. 090565467-9